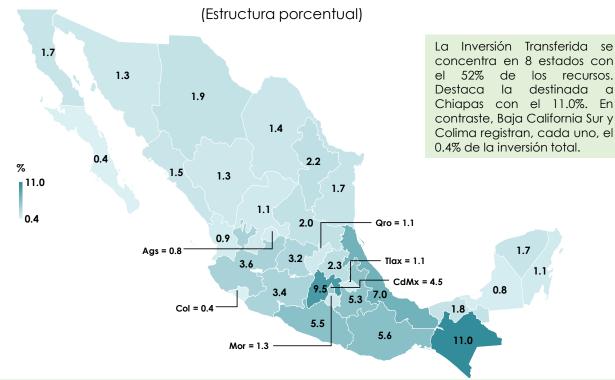


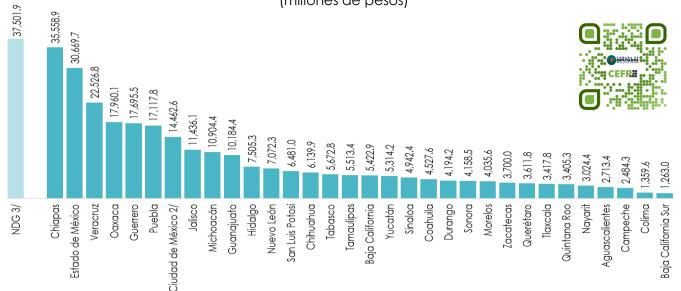


## Inversión Física Transferida<sup>1/</sup> a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios





## Inversión Física Transferida<sup>1/</sup> a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios PPEF 2026 (millones de pesos)



<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Los recursos para Inversión Física Transferida corresponden al Ramo 33 (FAIS, FORTAMUN y FAFEF), así como de los Convenios de Descentralización (Ramo 16 Comisión Nacional del Agua).

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de Proyecto de Presupuesto de la Federación 2026.

<sup>2/</sup> Se concentra lo destinado al Ramo 09 (Caminos artesanales a cargo de la Dirección General de Carreteras) cuyos recursos se distribuirán durante el ejercicio.
3/ NDG: No distribuible geográficamente. Corresponde principalmente al Ramo 23 (Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos) y Ramo 16 (Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar).